

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito González Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 15 tomamos las siguientes noticias:

Se ha reducido el interés que paga la caja de Depósitos. Las imposiciones que se hagan desde el 24 del actual en la caja general y sus sucursales, devengarán:

6 por 100 los depósitos con aviso de 90 días, y a plazo fijo, desde 7 hasta 9 meses.

7 por 100 los depósitos a plazo fijo desde 9 meses en adelante, sin llegar á un año; y 8 por 100 los depósitos a plazo fijo de un año.

Las cuentas corrientes y depósitos de todas clases no mencionados seguirán devengando el tanto de interés que fijó la real orden de 25 de febrero de 1865.

Se ha concedido indulto á los jefes, oficiales é individuos de tropa del ejército y armada y á los empleados que les están asimilados que sin real permiso ó el de sus jefes en los casos que les compete hubiesen contraído matrimonio con anterioridad á esta fecha.

Podrán acogerse á este indulto para los efectos de los derechos al Monte Pío las familias de los militares que hubiesen fallecido:

El ministro residente de S. M. en Montevideo participa que el día 10 de marzo último falleció sin testar en Cerros Blancos, quinta seccion del departamento de Tacuarembó, el comerciante español D. Antonio Nicolás Vilardebos, natural de Barcelona, hallándose pendiente el oportuno juicio de testamentaria ante el juez de intestados de la segunda seccion de dicha ciudad de Montevideo, al que deberán acudir á deducir sus acciones por sí ó por medio de apoderado los que se conceptúen legítimos herederos del difunto.

El gobierno de S. M. ha declarado que el sistema de restriccion seguido hasta el día respecto á la concesion de licencias para casarse á los oficiales del ejército disminuye, á no dudarlo, los matrimonios autorizados; pero no impide, y por el contrario, es causa primordial del aumento progresivo de los que se efectúan clandestinamente.

Por otra parte, la moral pública y el decoro y prestigio de la carrera militar oponen siempre, y mucho mas en la época actual, dificultades muy graves al sistema de restriccion, dificultades que no son bastantes á salvar los medios en práctica hoy, consistentes en el previo depósito de una cantidad determinada, arbitrio á que no puede recurrir la generalidad de las familias.

Estas razones son las que han movido al gobierno de S. M. según ha declarado, á proponer un

indulto para todos los jefes y oficiales que hubiesen contraído matrimonio sin licencia, y á disponer que en lo sucesivo no se exija previo depósito ni formacion de dote á las clases militares.

Se ha prohibido á los jefes y oficiales del ejército solicitar la real licencia para contraer matrimonio hasta la edad de 25 años.

La experiencia ha demostrado que las edades marcadas para expedir el retiro forzoso á los jefes y oficiales del ejército no son suficientemente avanzadas para que los que llegan á alcanzarlas carezcan de la aptitud y robustez necesarias para continuar por algún tiempo mas en el servicio de la Reina y del Estado, y como al propio tiempo cuando llegan á separarse del ejército tienen adquirida una práctica que hace mas útiles sus servicios, el gobierno de S. M. ha creído conveniente señalar edades algo mayores, y reservarse la facultad de prolongarlas por un tiempo determinado, cuando la robustez y demás circunstancias de algún individuo manifiesten que es ventajoso conservarle por mas tiempo en el servicio activo. De este modo se logrará aminorar el considerable gravámen que imponen al presupuesto del Estado los retiros forzosos por edad.

Así lo ha declarado el gobierno de S. M. en la Gaceta de hoy.

Dice El Pensamiento Español: En la continuación insertamos un despacho de Varsovia, cuyo contenido nos revela el último atentado contra la independencia y nacionalidad de la desgraciada Polonia.

Una orden de San Petersburgo hace saber á la autoridad central, que todas las correspondencias oficiales deben ser de hoy en adelante escritas en lengua rusa.

La lengua era, por decirlo así, el único recuerdo de su antigua nacionalidad; con esta orden del Czar, Polonia perderá tambien este glorioso recuerdo, y le perderá á la sombra y amparo de las naciones europeas.

Las fragatas Tetuan, Concepcion y Princesa de Asturias salieron de Cádiz el viernes. El Pensamiento Español dice anoche que S. M. la Reina desea visitar la Tetuan.

CORREO DE PROVINCIAS.

MÁLAGA.—Acerca del bandido Varguillas y su genta se dice en una carta de Málaga dirigida á La España:

Si en la ciudad, gracias á las disposiciones de la autoridad militar, se nota la ausencia de crímenes de esos que se cometian diariamente y que daban por resultado algun muerto ó herido, en el

campo no sucede lo mismo, porque sigue siendo objeto de terror el bandolero Vargas, á cuya sombra se multiplican los rateros, que esplotan de cuenta propia y por todas partes el nombre funesto de aquel. La historia de este asesino deberia servir de leccion en esta tierra de compadrazgos, donde hombres que pasan por honrados suelen hacer gala de haber salvado del patíbulo á algun criminal y poder contar con él en un apuro. Condenado Vargas á muerte por robo y asesinato, obtuvo conmutacion de pena merced al influjo de una familia muy considerada en Sevilla. No tardó en escapar de presidio, eligiendo la Serranía de Ronda como teatro de sus hazañas; el cautiverio de D. Cristóbal Rodríguez, quien despues de pagar un rescate que arruina á su familia, ha vuelto á su casa fuera de juicio, en un estado de idiotismo y con un estado, atravesado de un balazo, ha despertado al fin la indignacion general y provocado una activa persecucion contra Vargas. Su genta, dividida en dos partidas de cinco á seis hombres, ha debido correrse hácia la campiña, donde es de esperarse que se siga tambien.

CARTAGENA.—El domingo por la mañana foudeó en el puerto de Cartagena, procedente del de Barcelona, la corbeta de guerra Ferrolana, y el martes salió de aquel puerto con direccion á los de Cádiz y Ferrol.

CÓRDOBA.—Un periódico de Córdoba desmiente el rumor que habia corrido sobre el secuestro de algunas personas de los pueblos lindantes á Lucena y el asesinato de otra.

BALEARES.—Segun aviso recibido el día 11 en el puerto de Mahon, naufragó el día 10 en Capifork, costa del Norte, el buque francés Le Negre, capitán Rouquette, habiéndose salvado la tripulacion; pero no se cree lo mismo de la embarcacion, por el estado imponente en que se hallaria el mar por aquellos contornos.

El viento huracanado que reinó el viernes último en Mahon, impidió la entrada de algunos buques en aquel puerto la noche del mismo día.

El jueves de la semana pasada se contaban á la vista de Mahon cuarenta y tantos buques, presentando una hermosa perspectiva y con rumbo al puerto, de los cuales entraron aquel mismo día 18.

El día 10 entraron diez. Para mayor espacio, comodidad y desahogo de las embarcaciones, á mas de los fondeaderos del Lazareto é Isleta, se ha habilitado el de Cala-Honga.

SEVILLA.—El gobernador de Sevilla, de acuerdo con la junta de sanidad, ha situado un vapor, con la suficiente tripulacion y médico, en el confin del rio, hasta donde alcanza la jurisdiccion de

la provincia, para que se ejerza la mayor vigilancia con los buques procedentes de puntos sospechosos.

CATALUÑA.—De una correspondencia que de Vinaroz dirigen al Lloyd Español con fecha 12, tomamos lo siguiente:

«Nunca un mal suele venir solo; despues del horroroso pedrisco que cayó en esta poblacion y de que dí á V. conocimiento en mi carta anterior, hemos sufrido al día siguiente un furioso huracan que ha acabado de arrasar todo nuestro campo y de destruir lo poco que habia quedado, concluyendo del todo con la cosecha de los algarrobos. Aun no se puede decir fijamente á cuánto ascenderán las pérdidas ocasionadas por los dos siniestros; pero hay quien asegura que quizás pasen de tres millones de reales, pues además del daño efectivo ocasionado en la huerta, han quedado los viñedos y olivares imposibilitados de producir fruto lo menos en dos años.

Se ha pedido oficialmente una relacion circunstanciada de todos los daños para formalizar los expedientes necesarios á fin de solicitar del Gobierno algunos auxilios para este apenado vecindario.

Entre las propiedades que han sufrido mas se cuentan las de los Sres. D. Cristóbal Juan y Coran y D. Bautista Esperanza.»

El gobernador civil de Barcelona ha concedido autorizacion para fundar en Mataró una Biblioteca popular, y en virtud de la misma, su junta de gobierno está procediendo con toda actividad á los trabajos preliminares que exige el buen orden de su administracion.

Barcelona, plaza que rivaliza con Madrid en el privilegio de tener mercado de fondos públicos, ofrece la natural flojedad y falta de animacion que á todos los negocios, y principalmente á la contratacion de valores del Estado, imprimen los apuros y la ahogada situacion del Tesoro. Los cambios continúan en baja, y el mercado en general poco animado; las transacciones reducidas al consumo.

Los algodones, alimento principal de la industria catalana, con pocas ventas y á precios algo mas fuertes y sostenidos con motivo de la mayor firmeza que sostienen en las plazas que pueden considerarse como reguladoras.

CORREO ESTRANJERO.

ALEMANIA.—Se asegura que el gobierno prusiano encuentra graves inconvenientes para la anexion del reino de Hannover á Prusia.

—Dicen de Hannover que hasta las mas peque-

langostinos, aquel lord entraba en casa de la linda pescadora, y permanecía allí mas tiempo del que conviene por muchos conceptos. Ello es que Georgette, cuyo carácter era bastante vivo y bastante alegre, se hizo poco á poco pensativa, preocupada; se observó ya en la faena, ya en el baile, su aspecto distraído y también su aire, en el que se traslucía algo de orgullo.

Su padre volvió de la pesca; malas lenguas le dijeron lo que pasaba; y en un acceso de cólera, sobreexcitado con una larga estacion en la taberna, pegó sin misericordia á su hija. Ella no dijo palabra, ni exhaló siquiera un suspiro; pero al día siguiente desapareció. Mas tarde se supo que habia seguido á Bélgica al presunto lord, que no era, en efecto, más que un comerciante quebrado de la City de Londres.

Durante dos años no hubo noticias de Georgette. En este intervalo, Simón Toussaint pereció en la mar por haberse dejado sorprender beodo por un temporal. La casita que le pertenecía en Boulogne permaneció cerrada cerca de seis meses. Despues una mañana volvió á abrirse; un transeúnte de buen humor, que se apercebía de ello, se puso á gritar de pronto: «¡Es qué milady está de regreso!»

La que habia sido llamada de este modo habia vuelto, en efecto. ¡Pero qué cambiada! Tan cambiada que ya no se la conocía. Sus facciones habian engrosado terriblemente: su rostro, antes tan

agradable sorpresa. A la puerta de una casita, cuya fachada estaba festonada de campanillas, de madreselva y otras plantas, reconocí á la Cheyrette. Estaba airosamente engalanada, porque el calendario señalaba gran fiesta aquel día. Un traje blanco, ceñido á la cintura con una aycha cinta azul, la embellecía maravillosamente.

Sus hermosos cabellos levantados sobre la frente, se arrollaban en gruesas trenzas detrás de su cabeza. Sus pies, encerrados en charolados borceguines, se combaban elegantemente. Sus dedos, maravillosamente modelados, se escapaban de dos mitones negros bordados. Estaba arreglando un ramo de flores, y este risueño trabajo la preocupaba tanto, que no se apercebía de mi llegada. Acorté el paso, y pude á mi sabor contemplarla bajo su aspecto nuevo y siempre encantador. De pronto se dejaron oír los pasos de un caballo. Un minuto despues, lord E... montado en un magnífico alazan, se cruzaba conmigo. Despues, como sobrecogido de admiracion, detúvose bruscamente delante de la casa de Milady.

—¡María Rosa! gritó al punto desde el fondo de la casita una voz conmovida.

—¡María Rosa! obedeció.

—¡Es lástima! murmuró lord E... sonriéndose, ¡la encontraba todavía mas linda como está ahora!

Y picó á su caballo.

—¡Sabia el los motivos de animadversion que

sentía á su vista la vieja pescadora? Lo ignoro. En cuanto á mí, que desde una hora antes los conocia, no me habia sorprendido el grito de terror proférico por ella.

Durante algunos días hubo mal tiempo. El viento Oeste se desencadenó furioso, y las espumosas olas rodaron sobre la playa con espantoso estrépito. El temporal comenzaba á apaciguarse cuando tuve que abandonar á Boulogne y volver á toda prisa á Paris. No habia vuelto á ver á Milady ni á la Cheyrette, y confieso, no obstante, que su recuerdo me acompañaba. Le conservé por mucho tiempo vivaz y simpático, despues se amortiguó lentamente al influjo de las preocupaciones y cuidados de cada día.

Estuve tres años sin volver á Boulogne sur-Mer. Cuando un verano resolví ir allí á tomar baños, habia olvidado completamente á mis pescadoras de langostinos. Un incidente me las trajo de pronto á la memoria.

Era la víspera de mi partida, y almorzaba yo con un amigo, sabio naturalista, un poco hinchado de pedantería, pero muy buen muchacho. Nos sirvieron langostinos; yo los contemplé pensativo un instante, acababa de recordar á Milady y á su maravillosa hija. M. Lacedpede creyó que me estasiaba ante los crustáceos, y me dijo, guiñando el ojo:

—¡Eh! ¡Eh! querido, se conoce que te gustan. ¡Está bien! vamos á ellos... A propósito, conti-

ñas poblaciones de aquel reino han recibido numerosas guarniciones prusianas. La de la capital asciende á 10,000 hombres. Se ha prohibido severamente toda clase de manifestaciones.

AUSTRIA.—La noticia de que se habían entablado negociaciones entre Francia y Prusia para que esta potencia cediese á aquella territorios en las orillas del Rhin, produjo inmensa sensación en Viena segun una carta de aquella capital. La Bolsa la recibió con una baja considerable en los fondos públicos.

Los periódicos de Viena dicen que si es cierto que la cesion del Veneto á Italia se ha convenido en hacerla sin condiciones, si Italia quiere aprovechar para sí los grandes trabajos de fortificación hechos por Austria, justo será que los pague.

La prensa austriaca ha empezado á examinar las cuestiones de política interior. Hé aquí, segun una carta de Viena, el nuevo programa del partido federalista: Continuarán las Dietas provinciales. El Reichsrath restringido será reemplazado por tres Asambleas generales que comprendan: una, Galicia y la Bucowina; la segunda, Moravia, Bohemia y Silesia; la tercera, los demás territorios alemanes. Estas tres Asambleas y la Dieta de Hungría nombrarán delegados para la representación general del imperio.

El gobierno austriaco se mostraba muy inclinado á adoptar este programa.

FRANCIA.—La Gaceta de los extranjeros, periódico que se publica en Paris, da cuenta de un desgraciado accidente ocurrido en Biarritz, donde cinco bañistas se han ahogado.

Asegúrase en las regiones diplomáticas de Viena que el príncipe de Reuss enviado por el gobierno prusiano á Paris, inmediatamente despues de la cesion del Veneto y cuando Francia ofreció su mediacion, dejó entender que Prusia fortificada en Alemania no opondría los obstáculos que hace tres años á que se resolviera la cuestion polaca.

Si Francia logra restablecer las fronteras de 1814 por la parte de la Alemania, adquirirá los cantones de Philippville, Marienburg, el ducado de Borsillon, Saarbrun, Saarbrück, el territorio del Saar hasta el Lauter, con la fortaleza de Landau.

La Correspondencia ha recibido de su corresponsal en Paris la siguiente carta:

Paris 13 de agosto.

La cuestion de la negociacion entre Francia y Prusia sobre la frontera del Rhin, se complica. Hoy el Constitutionnel publica la siguiente declaracion:

Desde hace dias circulan rumores en la prensa extranjera y francesa sobre proposiciones hechas por Francia á Prusia. Hay periódicos que mas enterados que lord Stanley saben exactamente de qué índole son las comunicaciones cambiadas entre los gabinetes de Paris y Berlin, y otros diarios mas adelantados aun afirman que las proposiciones de Francia han sido rechazadas por Prusia.

Todas estas son suposiciones gratuitas e importa no dejar que la opinion pública se extravie sobre cuestiones tan graves. Podrá suceder que Francia tenga derecho á compensaciones; pero

creer en un programa ya formulado y en el fracaso de este programa, es desconocer el carácter de las negociaciones diplomáticas y no tener en cuenta las relaciones amistosas que existen entre las dos potencias; es olvidar además que el verdadero interés de Francia no es obtener un aumento insignificante de territorio, sino ayudar á Alemania para que se constituya del modo más favorable á sus propios intereses y á los de Europa.

Esto dice el Constitutionnel, y en verdad que la declaracion es bien ambigua.

Lo que hay en este asunto y detrás de todo esto es una corta y razonada negativa de Bismark á una nota del ministro francés de Negocios Extranjeros, nota en que se hablaba de la estension al Rhin de las fronteras francesas. Cuando se concertaba el armisticio, Prusia deseó conocer cuáles eran las aspiraciones de Francia en la reforma que indudablemente debia sufrir el mapa de Europa, y el emperador de Francia por conducto de su ministro Mr. Benedetti, hizo decir que el papel de Francia en este asunto era completamente desinteresado.

Posteriormente se ha agitado la cuestion, como ya anuncié á Vds., y existe una nota del ministro francés de Negocios extranjeros en que se traducen los deseos de Francia de estender al Rhin sus fronteras.

Bismark contestó á la nota en los términos mas comedidos, pero haciendo ver que esta cesion de territorio sería impopular en Alemania. En esta contestacion el ministro prusiano rogaba al gobierno francés que dejase á Prusia en plena libertad de accion, y que el resultado demostraria que no era ingrata para con su fiel aliada.

En este estado las cosas, el emperador hizo decir al gobierno prusiano que el ministro de Negocios extranjeros habia ido en la nota más allá de sus instrucciones, y que Francia nada ha pedido.

Esta es la verdad de lo ocurrido y esto ha sido el motivo de venir á Paris Mr. Benedetti. De todos modos, si Francia no tiene un aumento de territorio en el Rhin, es indudable que lo obtendrá mas adelante en otra parte, y la alianza franco-prusiana hace creer que este aumento será á costa de la Belgica.

El resultado de esta cuestion, que deja mal parado al ministro francés de Negocios extranjeros, hace creer que este saldrá del ministerio, siendo reemplazado, como indiqué á Vds., por Mr. Benedetti.

El emperador, mejorado de salud, marcha mañana al campamento de Chalons.

El armisticio italiano se firmó al fin despues de retirarse las tropas italianas del Tirol, y tal como pretendia Austria. Por lo demás la retirada de aquellas tropas no debe extrañar, pues se les venian encima 150,000 austriacos.

Paris sigue disponiéndose para la fiesta de pasado mañana, y ya están anunciadas todas las funciones. El teatro de la Opera ensaya la Africana para la representacion gratuita.

Con motivo de la fiesta se ha dado una amnistía á todos los guardias nacionales que habian incurrido en condenas por faltas de disciplina.—B.

PRUSIA.—Se asegura que el rey de Prusia ha

recibido muy mal las reclamaciones del gobierno francés para adquirir nuevos territorios y que la contestacion de Mr. Bismark, sin ser una negativa absoluta, tampoco es muy favorable á las pretensiones del gabinete imperial.

Cartas de Berlin aseguran que los tratados de paz que actualmente se negocian en Praga y en Berlin podrán concluirse y firmarse esta semana. Sabido es que en Praga se negocia el tratado entre Prusia y Austria, en el cual debe aparecer tambien la firma de Italia, y en Berlin el tratado entre Prusia y los Estados secundarios.

ITALIA.—El Papa, dice el Temps, ha resuelto un acto importantísimo. Despues de anunciar esta resolucion por una enciclica solemne á toda la cristiandad, Su Santidad se dirigirá al emperador Napoleon III, ofreciéndole el vicariato de los Estados de la Iglesia. Este vicariato comprenderia, no solo el patrimonio de San Pedro, sino todas las demás provincias cuya anexion al reino itálico no ha sido nunca reconocida por la Santa Sede. Los motivos en favor de tan grave resolucion serian que, ante los peligros que corre el poder temporal del Pontificado, el Santo Padre, débil para defenderlo, no puede abandonar los dominios de San Pedro á la revolucion, y no pudiendo sostener con sus flacas fuerzas las posesiones que dieron á la Santa Sede los fundadores de la dinastía de Carlo-Magno, el Pontificado las pone en manos del soberano de la Francia.

El general Garibaldi ha dirigido la siguiente carta al director de la Gaceta de Milan:

Señor director: Os ruego rectifiqueis un error cometido por vuestro corresponsal de Florencia, segun he leído en la Gazette del Generi, del 31 de julio.

Yo he felicitado en mi nombre y en el de mis hermanos de campaña, al baron Ricasoli, por no haber aceptado el armisticio, y no he expresado, como asegura el corresponsal, mi satisfacción al presidente del Consejo de ministros, por la conclusion de un armisticio poco honroso para Italia.

Seis de agosto, Garibaldi.

MEXICO.—Entre los españoles residentes en esta ha producido un gran entusiasmo el resultado del bombardeo del Callao. Con este motivo va á haber una reunion en el Casino Español para votar un obsequio al señor Mendez Nuñez, que es probable sea un buque que lleve por nombre el del jefe de nuestra escuadra en el Pacifico.

El dia 9 dan los emperadores un gran baile en palacio, en festividad del santo del emperador.

No hay la menor esperanza de pacificar al país. De dos meses á esta parte las guerrillas han tomado un incremento espantoso. Acaba de llegar la noticia oficial de la sorpresa de un convoy, hecha por los disidentes en el camino de Matamoros, habiendo quemado efectos por valor de 500,000 duros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 14.—El gobierno de los Estados Unidos de Colombia ha dirigido una circular á todos los gobernadores de la república en los diferentes territorios de la misma, previniéndoles que guar-

den y bagan guardar la mas estricta y absoluta neutralidad en la cuestion pendiente entre España y Chile.

La insurreccion de Haiti se halla completamente reprimida.

El gobierno ha declarado en el Moniteur que Francia no ha hecho preparativos guerreros de ninguna clase con motivo de la cuestion italo-alemana.

El Moniteur ha aparecido hoy lleno de nombramientos.

A pesar de las negativas del Moniteur de la tarde, que carece de carácter oficial, las reclamaciones de la Francia sobre rectificacion de fronteras, son positivas. Las Fulleries piden un territorio de un millon de habitantes que en su mayor parte pertenecen á la Prusia y Baviera. Igualmento reclama que la fortaleza de Maguncia, en el Rhin y próxima á la nueva frontera, ó quede en poder de la Alemania meridional, ó sea neutralizada.

Florencia 14.—En nuestros altos círculos se tiene por muy probable que Pio IX ofrezca el vicariato de sus Estados á Napoleon III. Se dice que el Austria misma no es contraria á esta resolucion. En Italia, antes de dos meses, se agitará con mas fuerza que nunca la cuestion de la capitalidad de Roma. El gobierno reclama que en Roma no haya mas que tropas italianas.

El duque de Rivas, representante de España, es esperado de un dia á otro en esta capital. Ausente el rey en Venecia, no podrá presentar sus credenciales hasta fin de mes.

Berlin 14.—La falange ministerial ha sentido mucho la derrota de su candidatura presidencial, el conde de Arnim.

Los presupuestos se presentarán á la Cámara popular si esta responde al mensaje del trono.

Se trabaja por evitar conflictos entre la Corona y el Parlamento.

Mañana, entrada triunfal del rey al frente de la guardia.

Avanzan, pero lentamente, las negociaciones en Praga, principalmente por las cuestiones de Italia.

Gran reserva en las negociaciones positivas entabladas por Francia en el Rhin.

Escitacion anti-francesa en Alemania.

La Abeja Montañesa. SANTANDER 16 DE AGOSTO.

REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE GUARDERIA RURAL DE 27 DE ABRIL DE 1866.

(Conclusion.) TITULO III.

Del personal y material de la Guardia civil, aumentados para llenar el completo servicio de la Guardia rural.

Art. 40. El Ministerio de la Guerra facilitará á la Direccion general de la Guardia civil el contingente anual de que ha-

nuó, apuesto á que no sabes citar la mayor parte de los nombres que lleva este lindo animal. ¡Vamos, di...! Anda, ignorante! En latin, esto se llama Gibba squilla, y tambien Crango vulgaris.

En francés langostino, salicot, salicoque, granada, cigarra de mar, langostino franco, para distinguirlo del bouquet, que es mas pequeño, etc.

¡Necesito enseñarte que esto no es rojo sino porque está cocido?... ¡No me alegro!... ¡Sabes entonces que, al salir del agua, el langostino es verdoso y blancuzco?... ¡Perfectamente! Sin embargo, ten mucho cuidado; se conoce una especie que es gris, y se le pesca en los rios, particularmente en el Garona, debajo del pie de Ambez. Esta blanquea mientras se cauce, si ha vivido siempre en agua dulce... Añadiré en seguida que, despues de haber pasado algunos dias en el agua del mar, la anomalía desaparece, ó poco menos, y con mas razon si habita en ella algunas semanas. Entonces se confirma que el originario del Garona no difiere del hijo del Oceano... ¡A qué debemos atribuir este cambio? Sin duda á los alimentos diferentes y á la diversidad de los elementos.

Mi sabio amigo callose y me miró probablemente con la esperanza de que yo le dirigiria un elogio por su saber. Yo estaba algo distraido, y no dije una palabra. Mi indiferencia picó su amor propio. Cogió entre sus dedos un soberbio langostino, y continuó con tono doctoral:

año último cayó enfermo; noche y dia se le rodeó de asiduos cuidados, que le hubieran salvado á ser esto posible. Pero entregó el alma bendiciendo á las dos queridas criaturas arrodilladas á la cabecera de su lecho.

La costumbre es tenaz, añadió Juan Picot terminando; todavía se llama á la vieja pescadora milady, pero no delante de ella, porque hay misericordia para los que como ella prueban la sinceridad de su contricion. Por lo demás, es la mas buena mujer que hay en el mundo; complaciente y política con todos, excepto, sin embargo, con los ingleses; á quienes detesta, lo que se comprende; aunque, á decir verdad y sin ofenderos, yo conozco que valen tanto como nosotros.

La historia estaba concluida. Df las gracias al narrador, y le ofreci otro cigarro, que aceptó con apremuramiento; despues nos separamos. Yo bajé la ribera, y paseando, atravesé la ciudad baja, de elegantes construcciones, donde deseaba visitar las viejas torres y los viejos baluartes, restos de las fortificaciones contemporáneas de Godofredo de Bouillon, uno de los ilustres hijos de Boulogne sur-Mer. Por el camino vi la casa donde Lesage, el inimitable autor del Gil Blas, murió en 1747; y me detuve un momento delante de la modesta habitacion que abrigó la cuna de Saint-Beuve, el encantador poeta de ayer, el juicioso crítico de hoy.

La vuelta de este paseo sentimental tuve una

liso, tan satinado, tan rosado, estaba ajado, para siempre y agujereado como un tamiz, basto. Hay enfermedades que desfiguran, y la desgraciada habia perdido así su belleza.

Despues de esto, fácilmente se adivina que el falso lord la habia abandonado en plena miseria; de suerte que, un dia, careciendo de abrigo, careciendo de pan, no habia tenido mas recurso que volver á su país mendigando, y entrar furtivamente bajo el techo de donde habia partido como fugitiva.

El mundo es á menudo cruel, y primero se mostró implacable para Georgette. Disputábase quien le lanzaria al rostro la mas humillante injuria. Todos se complacian en saludarla con el nombre de milady, y en informarse de la salud de milord. La infortunada no respondia á estas chanzas perversas. Se manifestaba dulce, paciente, resignada; espiaba su falta.

Por lo demás, yetase la como antes, activa y laboriosa. No habia casita tan aseada como la suya. Su pequeño establecimiento era siempre el mejor provisto de langostinos y pescado menudo de todas clases. Tanto que la malevolencia pública no tardó en dejarla tranquila.

Hasta un pescador le tuvo compasion y cosóse con ella. No tuvo que arrepentirse de haberlo hecho, porque fué feliz. Tenia una buena mujer, tuvo una buena hija, la Chevette, que se llama tambien Maria Rosa, y á la que adoraba. En el

bla el art. 2.º de la ley, en individuos que lleven por lo menos dos años de servicio activo en el ejército, y tengan las demás circunstancias que se requieran para ingresar en este cuerpo.

Art. 41. El contingente antes citado ingresará en el cuerpo de la Guardia civil en cuatro plazos ó trimestres, y por cuartas partes de la dotación anual.

Art. 42. El reemplazo de la Guardia civil para cubrir el contingente mencionado en los artículos precedentes y las bajas ulteriores que haya en el cuerpo despues de planteado todo su servicio se hará en la forma siguiente:

1.º Con los reenganchados sujetos á las disposiciones vigentes de la ley de redención y enganches, y á las reales órdenes especiales para el cuerpo de la Guardia civil.

2.º Con los voluntarios que, teniendo los requisitos de reglamento y dos años por lo menos de servicios en el ejército activo, quieran pasar á la Guardia civil para completar el tiempo que les falte de su empeño, y dos años mas no computables para el premio de reenganche.

3.º Con los mismos voluntarios que no renuncien el premio de reenganche correspondiente á los dos años referidos.

4.º Con los licenciados del ejército sin nota desfavorable en su filiación, y con los requisitos de reglamento, que se enganchen á lo menos por cuatro años.

En el caso de que los medios propuestos anteriormente no bastasen á cubrir el reemplazo de la Guardia civil, el Ministro de la Guerra proveerá al mismo por los medios legales que estime mas adecuados.

Art. 43. Con el cupo ó contingente de cada año deberá atenderse á uno ó dos grupos de provincias contiguas entre sí, combinándolos en presencia de las mayores necesidades de estas, y la conveniencia y eficacia del nuevo servicio.

Art. 44. La aplicación anual de la fuerza aumentada á estas circunscripciones ó grupos se propondrá á los Ministerios de la Gobernación y de Fomento por la Dirección general de la Guardia civil.

Art. 45. Desde el día en que quede completado el nuevo servicio en una provincia se observará en ella la prescripción del art. 5.º de la ley.

Art. 46. Para la distribución proporcional que ha de hacerse entre las provincias del aumento general de fuerza que la Guardia civil reciba se tendrá en cuenta:

1.º El censo de población, excluida la de las capitales y demás grandes centros que tengan policía especial, sea dependiente del Estado ó del municipio.

2.º La extensión de hectáreas en explotación, con la distinción posible de lo accidentado del terreno y calidad de los cultivos y plantaciones.

3.º La estadística criminal y demás datos especiales que la Dirección de la Guardia civil haya reunido, relativos á las necesidades de la seguridad rural y forestal de cada region.

Art. 47. Cuando se reconozca que es suficiente para llenar por completo el servicio que reclama la nueva ley el aumento señalado en su art. 2.º, la Dirección del cuerpo formará el cálculo del nuevo aumento necesario, y pedirá la ampliación al Ministerio de Fomento. Aprobada por este la propuesta, será transmitida al Ministerio de la Guerra para los efectos que correspondan.

Art. 48. Los gastos de material y personal que originen todos los servicios encomendados á la Guardia civil se consignarán en lo sucesivo en el presupuesto del Ministerio de la Guerra y en el de Gobernación, segun lo establecido hasta aquí.

Art. 49. Acordado el aumento de fuerza que haya de darse á cada provincia, la Dirección general de la Guardia civil elevará á los Ministerios de la Guerra y de la Gobernación el presupuesto de gastos que en todos conceptos origine la aplicación de ella para su aprobación.

Art. 50. La Dirección de dicho cuerpo designará los puntos en que hayan de establecerse los puestos de la Guardia civil, oyendo previamente el informe de los Gobernadores.

Art. 51. Cuando el establecimiento de un puesto exija la creación de una nueva casa-cuartel, caseta ó caseton de abrigo, la Dirección del arma lo propondrá á la resolución de los Ministerios de Gobernación y Fomento.

Art. 52. La Dirección de la Guardia civil tendrá en su Secretaría los planos permanentes aprobados por el Gobierno para los cuarteles y casetas de nueva construcción. Los presupuestos para unos y otros se formarán con arreglo á las circunstancias y precios de las cosas en cada tiempo y en cada provincia.

Art. 53. Los cuarteles y casetas de nueva planta que se requieran se harán bajo

la dirección de la Guardia civil, con arreglo á los planos y presupuestos previamente aprobados, y á las disposiciones vigentes sobre contratación de servicios públicos.

Art. 54. Siempre que en los cuarteles de los puestos actualmente establecidos pueda albergarse mas fuerza que la que hoy existe, nada satisfarán las provincias por razon de su nuevo acuartelamiento.

Art. 55. Cuando se construyan por cuenta del Estado nuevos edificios durante el tiempo que tarde en quedar planteado el nuevo servicio en todo el territorio, solo se computará á la provincia respectiva para el recargo transitorio de sus contribuciones que establece el art. 4.º de la ley la cuota anual del interés y el tanto de amortización sobre los capitales invertidos en la construcción, á no ser que se construyan voluntariamente por cuenta de las provincias, pueblos ó particulares que quieran prestar este auxilio al servicio público, con sujecion siempre á los planos de la Dirección del cuerpo.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 56. Este reglamento formará parte de los de la Guardia civil, y se considerará como extensivo de las funciones encomendadas al cuerpo por su propia institucion; no entendiéndose que deroga ni altera el reglamento orgánico para el servicio de dicha fuerza aprobado en Real decreto de 2 de Agosto de 1852, sino por el contrario, se reputará como su desarrollo y complemento en lo relativo especialmente á las disposiciones de sus artículos 1.º, 30 y 31, y podrán refundirse en uno solo cuando estendido el servicio completo á todo el reino se considere conveniente por la Dirección del arma, y á propuesta suya lo apruebe el Gobierno de S. M.

Igualmente, y en la misma época y forma, las disposiciones concernientes al personal, material y contabilidad que en este reglamento se consignan, y que tengan un carácter permanente, podrán refundirse en el reglamento militar de la Guardia civil, aprobado por Real orden de 17 de Octubre de 1852.

Art. 57. Luego que se publique el presente reglamento, serán aplicadas y cumplidas sus disposiciones y las de la ley de Guardería rural aunque no estuviesen promulgados todavía los de policía rural para todo el reino á que se refiere el art. 9.º de la misma.

San Ildefonso 3 de agosto de 1866.—
Aprobado por S. M.—Orovio.

CORRESPONDENCIA DE «LA ABEJA».

Cabezon de la Sal, agosto 16 de 1866.

«Sr. Director de LA ABEJA MONTAÑESA.

Muy señor mio y querido-amigo: Al ver la preferencia con que usted consagra las columnas del periódico que tan dignamente dirige á todos los asuntos que se refieren á nuestra provincia, no dudé un momento que consagraré un lugar en aquellas á las noticias que voy á comunicarle de este pueblo con el que tantos lazos le unen. Para usted han de ser muy agradables, estoy seguro: pero este interés puramente personal no sería bastante á disculpar mis pretensiones de publicidad, si no creyera que de este modo pueda usted contribuir á despertar en otras localidades la afición á diversiones instructivas á la par que honestas que se ha despertado en la villa de Cabezon de la Sal, villa cuya importancia ha crecido un tanto con las cartas logográficas del señor Cuesta y desde que al subido precio de su sab ha unido el exuberante precio de sus sales el periclitado, escelso y rimbombante escelentísimo señor Indiano de Bendejo.

Tras este breve y necesario exordio digo á usted que la Romería de la Virgen del Campo celebrada el lunes no estuvo tan animada como es costumbre, porque el mal tiempo se empeñó en aguar nuestros placeres.

No faltaba, sin embargo, animacion y bureo; tuvimos mucho jaleo y se brincó por lo largo.

Por la noche pusieron en escena en el lindo teatro recientemente construido las graciosas comedias tituladas *El Viejo y la Niña*, y *No mas muchachos*, en las que los aficionados obtuvieron grandes aplausos de la escogida concurrencia que llenaba el local y las aficionadas fueron además obsequiadas con profusion de dulces y de flores.

La modestia de los artistas de alicion me impide revelar sus nombres; pero celebraría, señor Director, que el sincero elogio que en union de todos los vecinos les tributo, fuera bastante estímulo para que con la posible frecuencia se repitieran las funciones dramáticas de que tan buenos frutos se pueden obtener.

En los dias sucesivos ha continuado la fiesta con

lucidos bailes, cosa indispensable y sin la cual las funciones no tendrían sustancia para las chicas que, como sabe usted, y sin que esto sea pasion de paisanaje, son bastante lindas en este pueblo.

Por hoy no digo á usted mas: dispénsese el desalino de estas líneas, porque despues de tres dias de *folgorio* no me es posible hacer otra cosa. Suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M.

(De nuestro corresponsal.)

VARIEDADES.

UNA BODA POR EL SISTEMA DE INSACULACION.

(Continuacion.)

IV.

Aquella tarde nos reunimos nuevamente los compañeros, y ya á las cinco de ella se presentó Andrés.

Entonces con mas motivo que en otras ocasiones, le rodeamos.

—Vaya, esplicanos cómo van tus asuntos—dije yo.

—Tened compasion de mi y dejadme cobrar aliento.

—Concedido; pero prométenos una esplicacion detallada.

—La prometo.

—Ten presente que no estamos dispuestos á escuchar novelas.

—No será mia la culpa si los acontecimientos se presentan del mismo modo.

—Si son ciertos, nada habrá que decir.

—Completamente ciertos, os lo aseguro.

—Está bien.

Y despues de unos minutos de silencio prosiguió Andrés de esta manera:

—Os dejé esta mañana en el momento en que me disponia á conquistar mi novia. Ahora os diré el medio que empleé para conseguirlo. Voy á mi casa y le escribo una carta, con mala letra, eso sí, porque nunca la tuve buena, pero con esmerada dicción. En ella le manifestaba cuán inmenso era el cariño que me impulsaba á dar este paso y le daba noticia de mi posicion etc., espresándole mis deseos de pedir su mano si era tan venturoso que lograba interesarla mi amor. Afíadale, por último, que podia verme desde los balcones de su casa, y que si se decidia á labrar mi felicidad dejase caer su pañuelo, con cuya única seña me aventuraria en el acto mismo á pedir su mano.

Llegada esta esquila á su destino por conducto de mi asistente, tuve el gusto de allí á bien poco de ver á Julia, bella perla escondida en este rincón de España, cuya hermosura empecé á aquilatar, y el placer aun mayor de ver caer su pañuelo, lo cual me probaba claramente que debió causarle mi presencia cierta favorable impresion de que tan ufano estoy; y como de antemano tenia resuelto el modo de conducirme en semejante caso, en el momento mismo me presenté á su padre protestándole de mi sinceridad y respetos, y demandándole su mano.

—Pero Andrés, ¿no nos haces el retrato de tu novia?

—¿Su retrato? Para qué, si os digo que es encantadora, celestial, divina.

—Dejadle continuar.

—Prosigo, pues. Ya supondreis la sorpresa del padre de mi amada. Dejadme que la nombre, así.

Reponiéndome, sin embargo, me dijo: —Me sorprende extraordinariamente la pretension de usted, y lo que no acabo de comprender es cómo en los pocos dias que lleva aquí de permanencia su batallon, conoce usted lo bastante á mi hija para decidirse á dar este paso.

—Ahí verá usted—le respondí.—Me he decidido porque este es mi único deseo. Creo conocer á su hija de usted como si la hubiera tratado toda mi vida, y solo esperamos para ser dichosos el consentimiento de usted.

—¿Tiene usted el suyo?—me preguntó entonces en tono de duda.

—Sí señor,—repose.

Esta contestacion pareció sorprenderle mas. Por último, rebatiendo una por una todas sus objeciones, pude conseguir que me diera esta contestacion final:

—Esta misma tarde, caballero, me informaré de sus antecedentes, y si los que se me comunican confirman el juicio que he formado al verle, puede usted contar con mi asentimiento una vez que tenga el de Julia, cuya voluntad en esta parte consultaré siempre.

Con semejante promesa, salí de aquella casa apasionado ya furiosamente de mi futura, á quien nuevamente vi y saludé; llegué luego á la mia y estendi la solicitud pidiendo la real licencia, cuyo documento acabo de entregar al coronel, despues de haberme dicho este cariñosamente:

—Cuidado, Andrés, no hagamos una calavera

da. Piense usted que sería una villanía engañar á esa familia. El padre de esa señorita acaba de salir de aquí satisfecho en vista de mis informes; cumpla usted como honrado.

Despues de estas palabras me despedí y aquí me tenéis.

Juzgad ahora si es ó no verdad que me caso.

—Parece un sueño.

—Lo que parece es una novela.

—Sueño ó novela, es la verdad.

Mucho mas se habló de esto en aquella tarde y las siguientes, pero lo omito porque no merece se haga de ello mencion.

Lo que sí la requiere es la asistencia continua que á contar desde este dia se impuso Andrés á casa de su amada.

Este proceder que no dejaba duda acerca de sus intenciones y del cariño que entre los amantes se habia engendrado, dió todavía motivo á que por espacio de una semana nos ocupásemos todos de la novela; mas luego este acontecimiento fué dejando lugar á otros, hasta que por último nadie volvió á acordarse de él.

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Gaudeamus.—A pesar del tiempo, que no fué de lo mas risueño, la fiesta de la Virgen se celebró en Solares el miércoles de la manera mas solemne y animada. Por la mañana hubo una misa cantada con acompañamiento de un escelente cuarteto, del cual formaba parte el famoso violinista Monasterio, que se encuentra tomando aquellas aguas. Predicó nuestro amigo el jóven y reputado orador D. Ambrosio Mejón, que, como siempre, produjo gran efecto en el numeroso auditorio con su elegante estilo y profunda doctrina.

Por la noche hubo baile en la fonda nueva; estuvo muy concurrido y duró hasta las dos de la madrugada.

Y ya que de Solares hablamos, debemos decir tambien que ayer, dia de S. Roque, se inauguró una capilla pública dedicada á dicho santo por algunos bienhechores, trasladando á ella una magnífica imagen del beatífico peregrino, regalada por otro devoto de este santo.

Bien venido.—Se encuentra en esta capital, donde permanecerá algunos dias, el conocido escritor D. Antonio Pirala.

Percance.—Anoche se cayó al agua entre el muelle y un patache atracado á él un muchacho de esos infinitos que andan sueltos y sin tutela conocida por esas calles de Dios. Afortunadamente le vieron los marineros del buque y lograron sacarle sano y salvo inmediatamente.

En qué quedamos?—Vuelve el tiempo á templarse y con este motivo comienzan á rebullir otra vez forasteros y bañistas de todas clases. Los coches del Sardinero no pueden dar abasto á la multitud de personas que piden billete en los Mercados, y están aquellas playas tres dias há que da gusto verlas. Quiera Dios que dure mucho este buen tiempo y que, aunque tarde, comencemos á disfrutar de las ventajas del verano.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Goleta francesa Elise, de 79 ts., cap. Mr. Brier, de Belle Ile en lastre para Suances.

Patache San Pedro, de 29 ts., cap. D. B. Villamil, de Bilbao con 57,000 duelas á D. B. Otero.

Lanchon San Miguel, de 16 ts., cap. D. P. Zugadi, de San Sebastian con 70,000 duelas á D. B. Otero.

Id. Clara, de 12 ts., cap. D. J. Ruiz, de Bilbao con corteza de roble á la orden.

Id. San José, de 6 ts., cap. D. M. Arrindo, de id. con id. á D. J. Sollet.

Falucho S. José, de 83 ts., cap. D. J. Valenzuela, de Vivaro en lastre.

Polacra-goleta Trinidad, de 161 ts., cap. D. P. Tonda, de id. en id.

Vapor Primero de España, de 47 ts., cap. don V. Alonso, de Bilbao con 187 fardos bacalao á los Sres. Movinckel y compañía; vino y otros efectos á varios.

Id. Perseverancia, de 74 ts., cap. D. S. Cagigal, de San Sebastian con tejidos á varios.

Id. Nervion, de 29 ts., cap. D. P. Iturrriaga, de Bilbao con 200 barriles vacíos á D. F. Camus.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Pelayo, de 47 ts., cap. D. J. Rentería, para Bilbao con café, azúcar etc.

CAMBIOS DE HOY.

Valladolid á 8 div. 1/8 por 100 daño.

Medina del Campo á 8 div. 1/2 por 100 daño.

D. LUCIANO DE VIAL Y SIBES ha fallecido en esta ciudad en la madrugada del 14 del corriente mes.
Sus hermanos, tíos, sobrinos, primos y amigos, ruegan á V. le encomiende á Dios y asistir al entierro y exequias que por su eterno descanso se celebrarán en los dias 17 y 18 del corriente, á las diez y media de sus mañanas en la iglesia parroquial de la Compañía, á cuyo favor quedarán reconocidos.
El duelo se despide el 2.º dia en la iglesia de Santander 16 de Agosto de 1866.

